

SECCIÓN I CARTA DE INVITACIÓN

No. de Invitación: 007/2012

Bogotá, 19 de Diciembre de 2012

A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación a presentar su Hoja de Vida para el Proceso de Selección de Consultores Individuales para Consultoría Nacional para realizar el proceso de evaluación integral del cumplimiento de los objetivos del Convenio BID ATN/OC 12895-CO, a través de las actividades realizadas en cada uno de sus tres componentes.

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una donación para financiar parcialmente el costo de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC - 12895 - CO - Proyecto de Apoyo para el Diseño del Censo Agropecuario de la República de Colombia, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Hojas de Vida.
2. El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE, como Contratante, lo invita a presentar su Hoja de Vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo a los Términos de Referencia incluidos en la Sección II de este documento.
3. Un consultor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de “Consultores Individuales” detallada en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. El perfil mínimo requerido está descrito en detalle en la Sección II de este documento, y la calificación de Hojas de Vida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Formación:	10.00 puntos,
Experiencia General:	30.00 puntos, y
Experiencia Especifica:	<u>60.00 puntos</u>
TOTAL:	100.00 puntos

4. El consultor que obtenga el mayor puntaje será invitado a negociar un contrato cuyo modelo básico se adjunta como Sección IV de este documento.

5. De estar interesados, deberán presentar su Hoja de Vida **en el formato adjunto en la Sección III** de este documento hasta las 23:59 del 26/12/2012, en la dirección indicada al final de esta carta de invitación o enviando los documentos al correo electrónico relacionesinternacionales@dane.gov.co. Las hojas de vida deben tener las fechas precisas (año y mes) de inicio y terminación de cada uno de las labores desempeñadas, soportadas como experiencia.

Atentamente,

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

Asesor Dirección General para temas de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Carrera 59 No. 26 - 70, Int 1 - CAN

Bogotá

SECCIÓN II

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes.

1. El DANE, dentro de sus objetivos misionales tiene a su cargo el diseño, consolidación, generación e implementación de operaciones estadísticas que permitan fortalecer el sistema estadístico Nacional, esto permitirá contar con información estructural del sector agropecuario y forestal para el desarrollo y evaluación de las políticas públicas, requeridas, entre otras, para mejorar la productividad de la oferta nacional de alimentos y mitigar el reciente impacto en los precios.
2. De conformidad con el Decreto 262 de 2004, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.
3. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, se establece que en materia de información sectorial, se reglamentará e impulsará el artículo 61 de la Ley 1429 de 2010, a través del cual se crea el registro rural colombiano, con el propósito de contar con una base de información actualizada que facilite la interacción entre el sector público y el privado y la pertinencia de un censo agropecuario".
4. En ese sentido, se requiere la realización del III Censo Nacional Agropecuario como nodo principal del Sistema Estadístico Agropecuario y parte fundamental del Sistema Estadístico Nacional.
5. El censo agropecuario permitirá, entre otras cosas, afrontar los grandes retos que al sector se le presentan en la actualidad en cuanto a: Uso del suelo, régimen de tenencia de la tierra, cantidad de productores, cantidad de Unidades de Producción Agropecuaria, inventario pecuario, cambio climático, tecnologías y otra información que caracteriza la estructura del Sector Agropecuario Colombiano. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-12895-CO - Proyecto de apoyo para el diseño de Censo Agropecuario de la República de Colombia.

2. Objetivos.

Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar el proceso de evaluación integral del cumplimiento del objeto y objetivos del Convenio BID ATN/OC 12895-CO, a través de las actividades realizadas en cada uno de sus tres componentes.

Ver: Anexo A y Anexo B

3. Alcance de los Servicios.

1. Revisar y evaluar los informes de avance y finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, con el fin de verificar la coherencia y pertinencia de sus aportes a la luz de las necesidades del proyecto del tercer censo nacional agropecuario.
2. Realizar un análisis comparativo del proceso de generación de aportes de las consultorías, a los procesos temático, operativo, administrativo, de concertación y difusión y tecnológico del Censo Nacional Agropecuario, realizando un balance de los principales beneficios y aportes al proyecto.
3. Generar un documento de recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores a los grupos de trabajo de proyectos de operaciones como el III Censo Nacional Agropecuario.
4. Emitir recomendaciones para el proceso de socialización de los resultados finales del Convenio.
5. Participar presencial y virtualmente a las reuniones a las que sea citado por el III Censo Nacional Agropecuario, con el fin de retroalimentar los procesos adelantados en el desarrollo del contrato.
6. Atender a las solicitudes y comunicaciones que sean requeridas por el III Censo Nacional Agropecuario, ya sea en de forma virtual o escrita, dentro del desarrollo de las actividades del contrato.

4. Informes o Productos de la Consultoría.

1. Informe del proceso de evaluación de los informes de avance y finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de las necesidades del proyecto del tercer censo nacional agropecuario.
2. Documento de análisis comparativo del proceso de generación de aportes de las consultorías, a los procesos temático, operativo, administrativo, de concertación y difusión y tecnológico del Censo Nacional Agropecuario, realizando un balance de los principales beneficios y aportes al proyecto.
3. Documento de recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores a los grupos de trabajo de proyectos de operaciones como el III Censo Nacional Agropecuario.
4. Documento con recomendaciones para el proceso de socialización de los resultados finales del Convenio.

5. Calendario de Actividades.

La consultoría se realizará entre la cuarta semana de diciembre de 2012 hasta la primera semana de marzo de 2013.

Se tiene previsto que entre los meses de diciembre de 2012 y marzo de 2013, el consultor realice la entrega de los siguientes documentos:

Para el 1 de febrero de 2012, contra entrega de los siguientes productos, se realizará el primer pago:

- Informe preliminar del proceso de evaluación de los informes de avance y finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de las necesidades del proyecto del tercer censo nacional agropecuario. (Exceptuando componente 3 en ejecución hasta el 28 de febrero)
- Documento preliminar de análisis comparativo del proceso de generación de aportes de las consultorías, a los procesos temático, operativo, administrativo, de concertación y difusión y tecnológico del Censo Nacional Agropecuario, realizando un balance de los principales beneficios y aportes al proyecto. (Exceptuando componente 3 en ejecución hasta el 28 de febrero)
- Documento de recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores a los grupos de trabajo de proyectos de operaciones como el III Censo Nacional Agropecuario.
- Documento con recomendaciones para el proceso de socialización de los resultados finales del Convenio.

Para el 8 de marzo de 2012, contra entrega de los siguientes productos, se realizará el primer pago:

- Informe definitivo del proceso de evaluación de los informes de avance y finales de cada uno de los consultores contratados para el desarrollo de las temáticas de cada componente, que contenga el análisis de coherencia y pertinencia de los aportes generados a la luz de las necesidades del proyecto del tercer censo nacional agropecuario.
- Documento preliminar de análisis comparativo del proceso de generación de aportes de las consultorías, a los procesos temático, operativo, administrativo, de concertación y difusión y tecnológico del Censo Nacional Agropecuario, realizando un balance de los principales beneficios y aportes al proyecto.
- Documento de recomendaciones para el desarrollo de consultorias, con el fin de optimizar el proceso de apoyo realizado por los consultores a los grupos de trabajo de proyectos de operaciones como el III Censo Nacional Agropecuario.
- Documento con recomendaciones para el proceso de socialización de los resultados finales del Convenio.

No obstante, se tienen previstas comunicaciones virtuales a través de correo, videoconferencias y otros, durante el tiempo de ejecución del contrato, orientadas a la aclaración de dudas, transferencia de conocimiento, presentación de avances y resultados, y todas las demás actividades que puedan surgir durante el proceso.

6. Perfil Mínimo Requerido.

- Formación académica: Título profesional en economía, ciencia política y gobierno y relaciones internacionales, y título de posgrado en grado de especialización o maestría.
- Experiencia General: Desempeño laboral en áreas de ciencias sociales o ciencias económicas luego de titularse en las áreas mencionadas en la formación académica cuya sumatoria en tiempo laborado no paralelo sea superior a 5 años.
- Experiencia específica: participación en proyectos de cooperación de banca multilateral.

La información académica y laboral contenida en el curriculum vitae, será la declaración expresa que soporta la veracidad de la información declarada.

La selección del consultor se hará de acuerdo a los siguientes criterios y subcriterios de evaluación:

CALIFICACION DE HOJAS DE VIDA		
	CRITERIOS	PUNTAJE
	Formación académica	10
SUBCRITERIOS	ESTUDIOS DE POSGRADO NIVEL DE MAESTRIA	6
	ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	4
	Experiencia General	30
SUBCRITERIOS	El candidato con el mayor número de años de experiencia general, se le adjudicará los puntos totales, los demás reciben una puntuación proporcional de acuerdo a su tiempo de experiencia proporcionada.	30
	Tiempo total reportado en meses / años	0
	Experiencia Específica	60
SUBCRITERIOS	El candidato con mayor experiencia específica tipo 1. (participación en procesos de evaluación de proyectos de cooperación con banca multilateral) se adjudica los puntos totales, los demás reciben una puntuación proporcional.	40
	El candidato con mayor experiencia específica tipo 2. (participación en proyectos de cooperación con banca multilateral) se adjudica los puntos totales, los demás reciben una puntuación proporcional.	20
	TOTAL	100

SECCIÓN III

FORMATO DE HOJA DE VIDA

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su Hoja de Vida y no deberán aparecer en la misma.

1. Nombre del individuo:*[Inserte el nombre completo]*

2. Fecha de nacimiento:

3. Nacionalidad:

3. Educación:*[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

4. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

5. Países donde tiene experiencia de trabajo:*[Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años]*

6. Idiomas:*[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

7. Experiencia General:*[Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades]*

8. Experiencia Específica:*[Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección II]*

9. Declaración:

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.

[Firma del Consultor]

En: _____
[Lugar]

Fecha: _____
[Día / Mes / Año]

SECCIÓN IV MODELO DE CONTRATO

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación al Contratante para finalizar el Contrato una vez que se haya concluido el proceso de selección, y no deberán aparecer en la versión final del mismo.

CONTRATO No. *[Insertar No. Correlativo de Contrato]*

ESTE CONTRATO (el “Contrato”) se celebra en este *[insertar la fecha de inicio de los trabajos]*, entre Nombre del Contratante (el “Contratante”), con domicilio legal en Dirección y *[insertar el nombre del Consultor seleccionado]* (el “Consultor”), cuyo domicilio está ubicado en *[insertar dirección del Consultor]*.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

- 1. Servicios**
 - (i) El Consultor prestará los servicios (los “Servicios”) que se especifican en el Anexo A, “Términos de referencia y alcance de los Servicios”, que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo B, “Obligación del Consultor de presentar informes”.
- 2. Plazo**

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el *[insertar fecha de inicio]* hasta el *[insertar fecha de término]*, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.
- 3. Pagos**
 - A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a *[insertar moneda y monto total del contrato en cifras y en palabras]* por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.
 - B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente¹:

[insertar monto y moneda] contra recibo por el Contratante

de una copia de este Contrato firmada por el Consultor;

[insertar monto y moneda] contra recibo por el Contratante del informe preliminar, a satisfacción del Contratante, y

[insertar monto y moneda] contra recibo por el Contratante del informe final, a satisfacción del Contratante.

[insertar monto y moneda] Total

B. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en *[indicar la moneda]*, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en la Cláusula Cuarta.

4. **Administración del proyecto**

A. Coordinador

El Contratante designa *[al Sr./a la Sra.] [insertar nombre]* como Coordinador(a) del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo B, “Obligación del Consultor de presentar informes”, deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en la Cláusula Tercera.

5. **Calidad de los Servicios**

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

6. **Confidencialidad**

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. **Propiedad de los materiales**

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación².

8. **Prohibición al**

El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este

- Consultor de participar en ciertas actividades** Contrato como después de su terminación, no podrá participar directamente ni prestar servicios para una firma/entidad que participe en el suministro de bienes, construcción de obras o prestación de servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 9. Seguros** El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.
- 10. Cesión** El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
- 11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, y el idioma del Contrato será el español.
- 12. Solución de controversias³** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso [*Seleccionar: judicial o de arbitraje*] conforme a la ley del país del Contratante.
- 13. Elegibilidad** Los Consultores y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:
- (a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - i. es ciudadano de un país miembro; o
 - ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
 - (b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - i. está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
- Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.
- 14. Fraude y Corrupción** El Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) exige que todos los Consultores observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano

de Desarrollo. En particular, el Banco exige que todos los Consultores que han presentado sus Hojas de Vida o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONSULTOR

Firmado por Nombre y Apellido

Firmado por *[insertar nombre del consultor]*

Cargo Cargo